



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2011

Expte. N° 24.565/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Silvia SÜHRING y;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma hacen saber de la realización de la XVI REUNIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO ARGENTINO DE BIOMETRÍA (GAB), que se llevará a cabo en esta ciudad los días 12 al 14 de octubre 2011 y asimismo solicita se declare de interés académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico a la XVI REUNIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO ARGENTINO DE BIOMETRÍA (GAB), organizada por el GRUPO ARGENTINO DE BIOMETRÍA – REGION DE LA INTERNATIONAL BIOMETRIC SOCIETY que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 12 al 14 de octubre 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0803-11